

EL PETRO Y SUS BENEFICIO A LAS CAJAS DE AHORRO

El Petro tiene todas las oportunidades para poner al mercado de monedas digitales a los pies del que los utilice, de igual manera generará confianza y seguridad. Así se establece en la gaceta oficial 41258, donde además señala que el Petro, es una criptomoneda digital venezolana, basada en la tecnología de la cadena de bloques

Este nuevo circulante económico-, también puede ser utilizado por las Cajas de Ahorro y de hecho están autorizadas por la superintendencia de Cajas , que establece invertir hasta el 35 por ciento de su capital , según una providencia administrativa publicada en la **gaceta oficial nº 41258 del 17 de octubre de 2017**

En este orden de ideas, las Cajas de Ahorro y no solamente la de la UCV, han sido invitada por los altos organismos gubernamentales entre ellos Banco Central de Venezuela, Superintendencia de Cajas de Ahorro, Ministerio del Trabajo, entre otros, a diversos foros talleres y exposiciones sobre este tema del Petro y las Criptomonedas, con la finalidad de que sus directivos informen y aclaren las distintas dudas a la comunidad de sus respectivos asociados.

De igual forma indica este documento oficial, que el registro de transacciones digitales de la moneda se efectúa a través del Observatorio Blockchain de Venezuela, además puede ser canjeado a través de casas de cambios virtuales, usado para pagos relacionados con el gobierno nacional, tales como: impuestos, contribuciones y servicios públicos nacionales. Además permite a los venezolanos realizar operaciones financieras con otros países

El acceso de las Cajas de Ahorros al Petro, está **plenamente justificado**, - señala el documento legal – ya que. Aunque las Cajas de Ahorros siguen apoyando a sus asociados, mediante préstamos accesibles y canalizando el acceso a bienes necesarios para las familias trabajadoras, no es menos cierto que nuestro patrimonio ha perdido valor a un ritmo vertiginoso. Por ello esta nueva moneda digital ayudaría de forma encomiable a todos los afiliados.

Según entes gubernamentales y especialistas en la materia, el petro, esta respaldado por las reservas de varios recursos naturales de nuestro país, y las inversiones deben ser realizadas en seguridad social, cónsonas con el sistema establecido por el estado, específicamente en materia de salud, vivienda, educación y recreación previamente autorizada por la superintendencia de cajas de ahorro SUDECA, esto último está reflejado en la **gaceta oficial 41258** cajas de ahorro y banca pública y negocios.